En Los Polvorines, a las catorce y diez horas del quince de diciembre de dos mil veintidós, se reúnen los miembros del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en sesión ordinaria, con motivo de tratar el siguiente conjunto de temas que forman parte de Orden del día:

### **GESTIÓN**

- 1. Presentación y aprobación del acta de la sesión N°334.
- 2. Informe de gestión de la Decana.
- **3.** Propuesta de declaración en rechazo a los hechos de público conocimiento que revelan la connivencia entre los miembros del poder judicial, funcionarios públicos y empresarios.
- 4. Cronograma de sesiones del Consejo de Instituto del Desarrollo Humano para el año 2023.
- 5. Ratificación de Resoluciones de la Decana *ad-referéndum* del Consejo del IDH:

2837 Se otorga licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía al docente Roberto Ignacio Ben (DNI N°25.427.795), a partir del 1 de febrero de 2023, en su cargo de investigador docente, asistente de primera, nivel D2, grado 2, categoría 3, dedicación semiexclusiva, en el área "La matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza", en el marco de lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales en su artículo 49, apartado II, inciso a.

# OTROS TEMAS DE RECURSOS HUMANOS QUE NO REQUIEREN PASAJE POR COMISIÓN

- **6.** Propuesta al Consejo Superior de la aceptación de la renuncia de Julia Cassetti al cargo de investigadora docente, asistente de primera, nivel D1, grado 4, categoría 7 con dedicación semiexclusiva, del Instituto del Desarrollo Humano, en el que fue designado por Resolución (CS) N°5405/14, a partir de la fecha en que sea designada en un puesto de investigadora docente Profesora adjunta, como resultado de la sustanciación del concurso N°4345/19.
- 7. Propuesta al Consejo Superior de la aceptación de la renuncia de Mario Renzo Moyano al cargo de investigador docente, jefe de trabajos prácticos, con dedicación semiexclusiva, del Instituto del Desarrollo Humano, en el que fue designado por Resolución (CS) N°2056/07, a partir de la fecha en que sea designado en un puesto de investigador docente Profesor adjunto, como resultado de la sustanciación del concurso N°4344/19.
- **8.** Propuesta a la Sra. Rectora para la contratación mediante prestación de servicios MAF, nivel "E", para Luis Alberto Klejzer y de un contrato de prestación de servicios MAF, nivel D para Juan Rafael Grandinetti para el dictado de las asignaturas "Problemas Políticos Internacionales" y "Política", respectivamente, del 06/03/23 al 24/06/23.
- 9. Propuesta a la Sra. Rectora para la contratación mediante prestación de servicios MAF, nivel "D" para Ana Lea Blaustein Kappelmacher, para asistir en el dictado de la asignatura "Lenguaje, Comunicación y Cultura Escrita" del 06/03/23 al 24/06/23.
- 10. Propuesta a la Sra. Rectora para la designación interina transitoria de Andrea Karina Álvarez, Nicolás Alejandro Arellano y Joel Iván Cuenca, en un cargo docente categoría Ayudante de primera con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura" y "Taller de Lectura y Escritura en las Disciplinas" del 01/01/23 al 31/12/23.

- 11. Propuesta a la Sra. Rectora para la designación interina transitoria de Guadalupe Anahí Ballester en un cargo docente de dedicación simple, categoría Ayudante de Primera, para asistir en el dictado del "Taller Inicial Orientado: Ciencias Humanas" del 01/01/23 al 31/12/23.
- **12.** Propuesta a la Sra. Rectora para la designación interina transitoria de María Ximena González Iglesias en un cargo docente de dedicación simple, categoría Ayudante de Primera, para asistir en el dictado de la "Residencia II en Historia" del 01/01/23 al 31/12/23.
- **13.** Propuesta a la Sra. Rectora para la designación interina transitoria de Susana Gimena Machicado en un cargo docente con dedicación simple categoría JTP en la asignatura "Enseñar en la Escuela Secundaria y en el Nivel Superior" del 1/01/2023 al 1/08/2023.
- 14. Propuesta a la Sra. Rectora para la designación interina transitoria de Silvia Morgavi en un cargo docente de dedicación simple, categoría Jefe de trabajos prácticos, para asistir en el dictado de las asignaturas "Inglés Lectocomprensión I" e "Inglés Lectocomprensión III" del 01/02/2023 al 31/12/2023.
- **15.** Propuesta a la Sra. Rectora para la designación interina transitoria de Camila Erika Blanco y Ailín Paula Franco Accinelli, en dos cargos docentes categoría Jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura", "Taller de Lectura y Escritura en las Disciplinas" y "Acompañamiento en la lectura y escritura en la disciplina" del 01/01/23 al 31/12/23.

### ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS (CRRHH):

- **16.** Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la docente Mariana Pérez por cargo de mayor jerarquía desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en su puesto D1 con dedicación exclusiva, para desempeñarse como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva Interina en la Universidad Nacional de Hurlingham. (Art. 49, Ap. II, a, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Dictamen de la CRRHH Nº 189/22.
- 17. Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el docente Guillermo Umbricht por cargo de mayor jerarquía desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en su puesto de Jefe de Trabajos Práctico con dedicación simple, para desempeñarse como Profesor Adjunto con dedicación Interina en la Universidad Austral. (Art. 49, Ap. II, a, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Dictamen de la CRRHH Nº 190/22.
- 18. Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el docente Martín Sozzi por cargo de mayor jerarquía desde el 01 de enero al 30 de noviembre de 2023, en su puesto D1 semiexclusiva, para desempeñarse como Profesor Asociado con dedicación exclusiva Interina en la Universidad Nacional Arturo Jauretche. (Art. 49, Ap. II, a, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Dictamen de la CRRHH Nº 191/22.
- 19. Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el docente Pablo Marcelo Sisti, por cargo de mayor jerarquía desde el 01 de enero de 2023, en su puesto de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el área "La Economía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza" en la UNGS. (Art. 49, Ap. II, a, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Dictamen de la CRRHH Nº 192/22.
- **20.** Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la docente Mercedes Pujalte por razones particulares, del 01 de febrero al 31 de julio de 2023. (Art 49, Ap II, b, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Dictamen de la CRRHH Nº 193/22.
- **21.** Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la docente Verónica Demsar por razones particulares, del 01 de enero al 08 de febrero de 2023. (Art 49, Ap II, b, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Dictamen de la CRRHH Nº 194/22.

- **22.** Solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la investigadora docente María Paula Gonzalez, para participar de una actividad académica desde el 15 al 17 de diciembre de 2022 en Río de Janeiro, Brasil. (Art. 50, Ap. III, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Dictamen de la CRRHH N° 195/22.
- 23. Perfil de búsqueda 47-2022 (CERRADA Y ABIERTA) para conformar un banco de docentes para incorporar transitoriamente a un/a docente con dedicación Simple, categoría Jefe/a de Trabajos Prácticos o MAF D (según requerimiento), para el dictado de la asignatura "Lenguaje, Comunicación y Cultura Escrita" del Profesorado de Educación Superior en Lengua y Literatura. (Banco docente). Dictamen de la CRRHH Nº 196/22.
- **24.** Perfil de búsqueda 48-2022 (CERRADA Y ABIERTA) para incorporar a un/a investigador/a docente con dedicación semiexclusiva, categoría Ayudante de Primera, para el área "Procesos de comunicación, política de comunicación y medios masivos" en la línea "Comunicación y relaciones de poder", y el dictado de las asignaturas "Comunicación mediática" y "Concepciones de la comunicación" (Por Lic. Leandro Gonzalez) Dictamen de la CRRHH Nº 197/22.
- **25.** Perfil de búsqueda 49-2022 (CERRADA Y ABIERTA) para incorporar a un/a investigador/a docente con dedicación semiexclusiva, categoría Asociado, para el área de "Cultura, culturas" en la línea "Culturas latinoamericanas" y el dictado de las asignaturas "Problemas culturales latinoamericanos" y "Culturas populares, creencias e interculturalidad". Dictamen de la CRRHH Nº 198/22.
- **26.** Dictamen de búsqueda 07-2022 (CERRADA) para contratar mediante designación interina transitoria a un/a docente con dedicación simple, categoría profesor/a adjunto/a, para el dictado de las asignaturas "Enseñanza de la Historia" y "Residencia II en Historia" del Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia. (Por año sabático de María Paula González) Dictamen de la CRRHH Nº 199/22.
- 27. Dictamen de búsqueda 31-2022 (CERRADA) para incorporar a un/a docente con dedicación simple, categoría Jefe/a de Trabajos Prácticos, o MAF D (según corresponda) para el dictado del "Taller Inicial de Lectura y Escritura (TITLE)" y/o "Taller de Lectura y Escritura en la Disciplina (TLED)" y/o "Acompañamiento a la Lectura y la Escritura en las Disciplinas (ALED)". (Banco de docentes) Dictamen de la CRRHH Nº 200/22.
- **28.** Dictamen de búsqueda 37-2022 para conformar un banco de docentes para incorporar transitoriamente a un/a docente con dedicación Simple, categoría Ayudante de Primera, para el dictado de la asignatura "Taller de Diseño y Producción de Medios Gráficos I". (Banco docente) Dictamen de la CRRHH Nº 201/22.
- **29.** Solicitud de reconocimiento salarial para la investigadora docente Marisol Montino para que se desempeñe como responsable de la asignatura "Historia y Filosofía de las Ciencias Naturales" del Profesorado de Educación Superior en Física., durante el primer semestre de 2023, bajo la supervisión de la profesora Silvia Perez. (supletorio del art. 21° del Régimen de RRHH para IDs de la grilla salarial UNGS). Dictamen de la CRRHH N° 202/22.
- **30.** Solicitud de reconocimiento salarial para la investigadora docente Karina Benchimol para que se desempeñe como responsable de la asignatura "Desafios de la Profesión Docente en el Nivel Secundario y Superior" del Trayecto Pedagógico de la UNGS., durante el primer semestre de 2023, bajo la supervisión de la profesora Carolina Scavino. (supletorio del art. 21° del Régimen de RRHH para IDs de la grilla salarial UNGS). Dictamen de la CRRHH N° 203/22.
- **31.** Solicitud de reconocimiento salarial para la investigadora docente Belén Janjetic para que se desempeñe como responsable de la asignatura "Enseñar en la Escuela Secundaria y en el Nivel Superior" del Trayecto Pedagógico de la UNGS., durante el primer semestre de 2023, bajo la supervisión de la profesora Carolina Scavino. (supletorio del art. 21° del Régimen de RRHH para IDs de la grilla salarial UNGS). Dictamen de la CRRHH N° 204/22.

# ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS (CAS):

- **32.** Presentación del Informe Final del proyecto de investigación "Las prácticas discursivas periodísticas del diario Noticias (1973-1974)" dirigido por el investigador docente Dante Peralta. Memorando N°268/22 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°114/22.
- 33. Incorporación de integrantes en el proyecto de investigación "¿Qué integración regional para América Latina en la post-pandemia? Condiciones para el relanzamiento de la integración profunda en un contexto de fuerte volatilidad internacional" dirigido por el investigador docente Mariano Treacy. Memorando N°281/22 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°115/22.
- **34.** Propuesta de publicación de los libros "Futuros en pugna. Protagonismos, dinámicas y sentidos durante el tercer gobierno peronista (1973-1976)" de Jorge Cernadas y Laura Lenci (coordinadores) perteneciente a la colección "Humanidades" y presentado por el investigador docente Jorge Cernadas, y "Del romanticismo al streaming: destellos melodramáticos en el nuevo milenio" de Tomás Calello y Lucas Rozenmacher (compiladores) perteneciente a la colección "Cultura y Comunicación" y presentado por Lucas Rozenmacher. Memorando N°283/22 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°116/22.
- **35.** Dictámenes y órdenes de mérito de la convocatoria a adscripciones para la formación en investigación para el año 2023 aprobadas por Resolución CIDH N° 5389/22. Memorando N°285/22 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°117/22.
- **36.** Designación de los Directores de las carreras del Instituto del Desarrollo Humano. (Tratamiento supeditado a la reunión extraordinaria de la CAS del día 14/12/22). Dictamen de la CAS Nº118/22.

Se encuentran presentes:

Presidencia: Julia Smola

Consejeros del CIDH: Eduardo Rinesi, por el claustro de Profesores

Andrés Sartarelli (en reemplazo de Cimolai), por el claustro de Profesores

Gustavo Carnelli, por el claustro de Profesores Sergio Galiana, por el claustro de Profesores Eda Cesaratto, por el claustro de Profesores

Lorena Bassa Figueredo, por el claustro de Asistentes

Gisela Suazo, por el claustro de Asistentes

Juan Miguel Martín Nesprías, por el claustro de Asistentes

Daniela Isla Zuvialde, por el claustro de Asistentes

José Fraguas, por el claustro de Asistentes

Julio Amadeo Coiro, por el claustro de Nodocentes

Pablo Iván Santiago Almasia, por el claustro de Nodocentes

Camila Bravo, por el claustro de Estudiantes Romina Gaitán, por el claustro de Estudiantes Florencia Benítez, por el claustro de Estudiantes Verónica Acosta Salinas, por el claustro de Estudiantes Rocío Espinola, por el claustro de Graduados

Gustavo Middelhoff, por el claustro de Graduados Nadina Sgubin, por el Instituto del Conurbano Analía Prado, por el Instituto de Industria

Ausentes sin aviso: Tomás Aguirre, por el claustro de Estudiantes

Maximiliano Chávez, por el claustro de Estudiantes

Érica Beiguel, por el Instituto de Ciencias

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Buenas tardes. Abrimos la sesión ordinaria número 335 del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano con la presentación de la conformación del cuerpo.

**Rosario Ameigeiras:** Buenas tardes. Se encuentran presentes Rinesi, Sartarelli, Carnelli, Galiana, Cesaratto, Suazo, Bassa Figeuredo, Romina Gaitán, Acosta Salinas, Middelhoff, Coiro, Almasia y los embajadores Sgubin y Prado.

Al momento son 13 consejeros con voto. Ingresan más tarde Nesprias, Bravo y Espinola.

### **GESTIÓN**

### 1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN Nº334.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muy bien. Vamos a pasar entonces a la votación del acta de la sesión anterior, de la 334. Les pido disculpas una vez más porque subimos bastante tarde el acta, puesto que pasaron apenas tres semanas entre el último consejo y este, y corrimos bastante para tenerlas listas.

¿No sé si se han recibido algunos comentarios? ¿No sé si quieren hacerlos ahora? Yo la leí (*Silencio*). ¿No? Bueno, pasamos a la votación del acta si les parece.

.

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

Rosario Ameigeiras: Trece votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Gracias, queda aprobada entonces

Ingresan a la reunión las Consejeras Camila Bravo, Rocío Espinola y Daniela Isla Zuvialde.

#### 2. INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* También por el corto plazo que pasó entre el anterior consejo y este no tuvimos sesión de Consejo Superior, por lo tanto voy a presentar los puntos salientes del informe de la Rectora del Consejo Superior de diciembre en el próximo Consejo que tengamos, que va a ser en febrero. Sin embargo, de las actividades realizadas desde la gestión central, nos gustaría destacar las siguientes:

La conferencia de Rita Segato, titulada "La necesidad de entender para poder actuar. Violencia, género y colonialismo", que se realizó el 30 de noviembre en el auditorio enmarcada dentro de la formación de nuevas actividades.

También quería destacar la proyección del documental, el primero de diciembre, aquí en el auditorio: "El porvenir de la vida en común", fue un documental muy interesante sobre el proceso de desmanicomialización desde la perspectiva de la Provincia de Buenos Aires. Contó con la presencia de autoridades de la UNGS, la subsecretaria de Salud Mental y Consumos Problemáticos y el referente de la región sanitaria 5ª. A nosotros nos resultó particularmente significativo, para pensar desde una mirada institucional, algo que ya veníamos conversando con este Consejo, que son las problemáticas de salud mental, el sufrimiento psíquico-emocional, que vamos registrando a partir del retorno a la presencialidad. Después de la proyección de la película se dio lugar a intercambios con estudiantes que cuentan con becas "Manuel Belgrano" que involucran carreras del IDH, el Profesorado de Física y el de Matemática.

Comentarles también que hemos avanzado bastante en la Comisión Extraordinaria del Consejo Superior de Autoevaluación. Mañana mismo estamos terminando de analizar el último de los documentos, que este cuerpo ya analizó y cuyos comentarios fueron muy bien recibidos. Estamos en las últimas instancias de discusión de este documento colectivo que vamos a votar el próximo Consejo Superior de la semana que viene.

También contarles que pasó por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, el dictamen de la comisión que evalúa el cargo de profesor emérito de Aldo Ameigeiras. Ya llegó con todos sus dictámenes, todos muy elogiosos. Tiene dictamen favorable de la CAA. Ustedes saben que la solicitud que realizó el CIDH fue recibida por el Consejo Superior y se nombró una comisión de expertos: dos externos y uno interno. Ya está entonces la dictaminación de esa comisión evaluadora, lo tratamos en la CAA y tiene dictamen favorable para ser tratado en el Consejo Superior del 21 de diciembre.

Luego, en las actividades más destacadas realizadas desde el IDH, me parece que sin duda la elección de los nuevos directores y directoras de carrera es un gran logro que tuvimos. Fue un gran trabajo de todas las carreras y de la Secretaría Académica, que hizo 10 comités en una sola semana y decidieron los

nuevos directores y directoras que vamos a votar en este Consejo. Nos alegra mucho concluir el año con esta acción que nos permite afrontar no solamente temas que resultan urgentes sino también desplegar la agenda de trabajo que tenemos para el año que viene. Agradecemos especialmente a los integrantes de cada comité y también agradecemos a los integrantes salientes de cada comité, a los directores que cumplieron una tarea de extensísima duración y a la DGCTA por el trabajo colectivo realizado en tiempo récord en estos momentos en donde el cansancio se empieza a sentir.

En cuanto al área de investigación, tuvimos reuniones en torno a los llamados a concursos. Ustedes ya saben porque les comenté que estamos preparando la primera tanda 2023, lo cual requiere toda una serie de reuniones con la Secretaría de Investigación, para coordinar plazos, formas de organizar las tandas y llamados con otros institutos. Con el ICI por ejemplo compartimos áreas vinculadas a la misma disciplina y tenemos que organizar bien con ellos la manera en que hacemos sobre todo los llamados de los simples para que no haya grandes desajustes entre ambos institutos. Toda esa tarea de coordinación ha tenido nuestra Secretaría de Investigación, a cargo de Lucas Catalano, que se juntó con todos ellos en varias oportunidades y también que organizó reuniones de coordinación de carrera en donde presentamos y fuimos llegando a acuerdos en torno a los criterios para restringir un universo que nos permita ir avanzando pero no mandar toda la cantidad de concursos que tenemos atrasados, lo cual sería contraproducente. Porque se va a producir un cuello de botella para poder avanzar. El cronograma que estamos pensando es trabajar fuertemente en eso y a principios del año que viene, para que en el mes de marzo podamos presentarle a este Consejo los concursos, para que puedan tener tratamiento en el Consejo Superior del mes de junio. Me mira Catalano con cara de contento, quedó para el acta que lo he dicho bien.

En relación con las gestiones vinculadas con los proyectos de investigación, desde la Secretaría de Investigación de la UNGS notificaron a los investigadores docentes que adeudaban informes de avance y finales. Logramos trabajar con ellos para la presentación de dos de los tres que faltaban y van a ver que se traducen en este orden del día, en la presentación de informes adeudados, algunos ya pasaron al Superior. Nos alegra haber regularizado esa situación, en la medida de nuestras posibilidades.

Y también contarles brevemente que dentro de las actividades que se realizaron desde el Instituto y que pudimos registrar, tenemos para contarles que se realizaron las Jornadas del Profesorado de Lengua y Literatura, con gran asistencia y mesas muy interesantes. Asimismo, se realizó la última charla de la Maestría en Interculturalidad y Comunicación, que fue muy interesante y se trató de un reconocimiento a la trayectoria de Dina Picotti, así que allí también estuvimos presentes.

En lo que respecta al Consejo de Instituto, quiero informarles, quiero contarles que nos comunicamos con el Consejero Aguirre, Tomás Aguirre, puesto que la Asistencia tiene registradas tres ausencias sin aviso. Desde la conformación de este Consejo, las sesiones 332, 333 y 334. El reglamento nuestro, el artículo 20°, indica que en estos casos hay que comunicarse con los consejeros y de persistir estas inasistencias sin aviso, tendremos que otorgar la titularidad al primer o primera suplente de la lista (*Se escuchan murmullos*). No tenemos esa información de a qué carrera pertenece. Hemos hecho contacto con él en la dirección que tenemos (*Se escuchan murmullos*). No participó de las elecciones, pero estamos hablando del Consejo de Instituto. Le paso la palabra a la Secretaria Académica.

*Sra. Secretaria Académica (Elena Valente):* Digo que en este caso, el Consejero no participó de este proceso eleccionario, porque los consejeros estudiantiles en el Consejo de Instituto integran la junta electoral de cada carrera. Esto también tiene un peso significativo, fundamentalmente porque implica que les otres compañeres tuvieron que hacerse cargo de una tarea que alguien no hizo, que alguien no compartió.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Perfecto, muchas gracias por la aclaración. Con estos datos concluye el informe, lo hicimos breve. También en vistas de que no pasó mucho tiempo entre el 24 de noviembre y hoy.

# 3. PROPUESTA DE DECLARACIÓN EN RECHAZO A LOS HECHOS DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE REVELAN LA CONNIVENCIA ENTRE LOS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y EMPRESARIOS

Sra. Presidenta (Julia Smola): Pasamos entonces, si les parece, al punto 3. Si bien no lo incluí en el informe de gestión, como suelo hacer, la novedad que hemos tenido estos días, por cierto alarmante, de jueces y funcionarios a un lugar que está vedado al público. La estancia de Joe Lewis. Viaje que si bien se ha conocido por trascendidos, por mensajes hackeados, por mensajes obtenidos de manera que tal vez no tienen validez en los procesos judiciales, sí se ha podido, a través de los registros de vuelo, confirmar que ocurrió. Las circunstancias en torno a ese viaje nos llaman la atención y suscitan la presente declaración que ponemos en relación con el cuerpo y que sometemos a debate. No somos la única institución educativa que estaría haciendo una declaración sobre estos hechos, que nos parecen de una gravedad institucional muy profunda por lo que respecta a nuestro régimen institucional, democrático y republicano. Nos parece que esta Universidad, que tanto cuidado tiene por nuestras instituciones democráticas, está inscripto en nuestro Instituto, puede y debe proclamarse.

No sé si han tenido oportunidad de leerla, están subidos dentro del aula virtual, y si les parece nos damos unos minutos para considerar la declaración (*Silencio*). ¿Alguien quiere tomar la palabra o decir algo al respecto? (*Silencio*)

Sí, Consejera Suazo.

Consejera Gisela Suazo: Sí, nada más acompañar y celebrar este pronunciamiento, si es que lo votamos a favor. Me parece más que oportuno, necesario, sobre todo en vistas de que la propia casa de estudios a la que pertenece uno de los magistrados implicados en esta irregularidad, que ejerce como profesor y a cargo de una carrera de posgrado de la Universidad de Buenos Aires, de la Facultad de Derecho. Ni la Facultad de Derecho ha dado lugar al solicitado juicio académico, ni el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires ha obtenido la cantidad de votos suficientes para canalizar en esa instancia la discusión sobre el caso. Me parece super necesario este pronunciamiento académico de este Instituto, de esta Universidad y de todas las universidades que se pueda.

**Sra. Presidenta (Julia Smola):** Muchas gracias. Sí, en este caso esta declaración recoge algunos considerandos, algunos puntos de otras declaraciones de otras universidades. Por supuesto, como no son graduados de nuestra casa de estudio nos parecía que no correspondía que nosotros pidiéramos juicio académico, pero me parecía que era un apoyo y un acompañamiento. El Consejero Rinesi pide la palabra.

Consejero Eduardo Rinesi: Gracias. Evidentemente no corresponde que pidamos el juicio académico a personas que no corresponden a nuestra comunidad universitaria, pero me parece que sí está muy bien y honra una tradición que tiene esta Universidad, intervenir con declaraciones de esta naturaleza en el espacio público expresando la preocupación, que en este caso es muy grande de parte de todos nosotros frente a hechos que lesionan severamente la calidad democrática y republicana del régimen político bajo el que vivimos. A mí me parece que está muy bien que esta Universidad se expida, que este Instituto se expida, y hago votos, y creo que así será, para que el Consejo Superior se sume a esta declaración y la extienda al conjunto de la Universidad.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Muchas gracias. Esta declaración fue comentada en la Comisión de Asuntos Institucionales y creo que había una intención de llevarla al plenario del Superior también. ¿Alguien más quiere pedir la palabra respecto a esto? (*Silencio*)

Bien, simplemente para decir que en los considerandos hacemos mención al viaje realizado el jueves 13 de octubre a la estancia "Lago Escondido", propiedad de Joe Lewis, por parte de los Jueces Federales Julián Ercolini, Pablo Cayssials, Pablo Yadarola y Carlos Mahiques; y distintos funcionarios del Gobierno Porteño. El encuentro en ese lugar con el CEO del Grupo Clarín y el director de asuntos legales e institucionales de ese grupo. Hacemos mención a la serie de audios y mensajes que implican posibles maniobras fraudulentas para ocultar este hecho. También a que las respuestas de los involucrados y las medidas institucionales resultan insuficientes. Al involucramiento de algunas de estas personas en juicios y en causas, sentencias judiciales sin investigaciones exhaustivas y con escasas pruebas. Mencionando también el Estatuto de nuestra Universidad y al mandato que allí tenemos para la contribución activamente en la realización de una sociedad democrática, justa e igualitaria.

Lo que propone la declaración es: manifestar su profunda preocupación y su más enérgico rechazo a la connivencia de los estamentos judicial, político y empresarial por la lesión del orden institucional democrático y republicano que esto implica; solicitar el urgente esclarecimiento de las circunstancias en torno a los jueces federales Ercolini, Cayssials, Yadarola y Mahiques a la estancia de Joe Lewis. Esos son los dos artículos.

Si les parece, pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 16

¿Abstenciones?

1 Abstención

Consejeros presentes: 16

¿Votos en contra?

Ninguno

Consejeros presentes: 16

Sra. Presidenta (Julia Smola): Entonces tenemos una abstención. ¿La anotaste? Bien. Bueno, muy bien.

### 4. CRONOGRAMA DE SESIONES DEL CONSEJO DE INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO PARA EL AÑO 2023

Sra. Presidenta (Julia Smola): Pasamos entonces al punto 4, que es el cronograma de sesiones del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano para el 2023. Lo tienen ahí en el aula virtual. Se trata de poner nuestro cronograma en la semana siguiente a la del Consejo Superior, para cambiar un poco la dinámica que nos veníamos dando para poder tener más semanas para hacer ingresar nuestros temas en el Consejo Superior. Vamos a tratar con esta estrategia para el año que viene, a ver si nos queda un poco más cómodo que en otras ocasiones.

¿Tienen comentarios en relación con esto? (Silencio) Entonces pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 16 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 16

Rosario Ameigeiras: Dieciséis votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Gracias, queda aprobado.

Ingresa a la reunión la Consejera Florencia Benítez.

# 5. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DEL IDH

2837 SE OTORGA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES POR EJERCICIO TRANSITORIO DE CARGO DE MAYOR JERARQUÍA AL DOCENTE ROBERTO IGNACIO BEN (DNI N°25.427.795), A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2023, EN SU CARGO DE INVESTIGADOR DOCENTE, ASISTENTE DE PRIMERA, NIVEL D2, GRADO 2, CATEGORÍA 3, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, EN EL ÁREA "LA MATEMÁTICA: PROBLEMAS DEL CAMPO DISCIPLINAR Y DE SU ENSEÑANZA", EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES EN SU ARTÍCULO 49, APARTADO II, INCISO A)

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Pasamos ahora al punto 5, que es la ratificación de resoluciones de Decana *ad referéndum* del Consejo del IDH. Por suerte esta vez tenemos poquitas.

Es la Nº 2837/22, que es una licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía al docente Roberto Ignacio Ben, a partir del 1º de febrero de 2023, a su cargo de investigador docente, asistente de primera, D2, grado 2, categoría 3, dedicación semiexclusiva. Esto tiene dictamen de la Comisión de Recursos Humanos, y es el Nº188/22 y está en relación con la designación del propio Roberto Ben que habíamos votado en la sesión anterior.

Se encuentra en consideración (Silencio). No teniendo pedidos de palabra, pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Rosario Ameigeiras: Diecisiete votos.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Muchas gracias. Ahora pasamos a los temas de Recursos Humanos que no requieren pasaje... Perdón, Consejera Bravo, tiene la palabra.

Consejera Camila Bravo: Buenas tardes a todes. Muchas gracias. Antes de avanzar con los otros temas, queríamos traer una cuestión que habíamos mencionado en la sesión pasada en relación a la oferta académica de verano, que veíamos que ya salió, y por lo menos queríamos preguntar desde nuestro claustro por qué no se avanzó en una propuesta más amplia desde nuestro Instituto. Al menos esa había sido la propuesta, de charlar y pensar una oferta más amplia y en relación a eso cuáles fueron los criterios quizás para no ampliar esa oferta teniendo en cuenta que para nosotres como estudiantes es un tema

fundamental. Sabemos que todos los años la demanda de la oferta de verano es un problema y si bien la vez anterior yo había tomado la palabra y comentado que sabíamos que era una discusión larga que se da todos los años, todo el tiempo, queríamos volver a traerlo para seguir charlando y que no quede en la nada. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Sí, la Consejera Benítez también pide la palabra.

Consejera Florencia Benítez: Hola. Sí, aprovechando justamente que salió el tema a colación, quería mencionar también mi preocupación por la oferta de verano porque el lunes se abrieron las inscripciones y nuevamente nos encontramos los estudiantes que la oferta es sumamente escasa. Desde el "Ya Basta" y "Las Rojas" habíamos hecho un petitorio donde se pudieron sumar alrededor de 300 estudiantes que justamente solicitaban la ampliación de esta oferta académica. Estamos hablando de resultados que implican la preocupación de estudiantes, por ejemplo que estén comisiones sobre idiomas, que sabemos que es un requisito que entra dentro de las 26 carreras de la Universidad, y sin embargo encontramos que en esta oferta ni siquiera se ofertó "Inglés", que solía estar en ofertas anteriores. Que es necesario, yo veo constantemente a mis compañeros que tienen problemas al momento de poder justamente rendir estas materias que son requisitos -"Inglés", "Portugués", "Taller de Utilitarios"- porque no encuentran oferta académica a lo largo del año. Es una problemática que nos aqueja y que venimos arrastrando hace años, y quería un poco también dar mi opinión al respecto porque desde el "Ya Basta" presentamos a las diferentes secretarías académicas el petitorio. Pedimos también una respuesta hacia esa exigencia, que es super genuina del movimiento estudiantil, así que bueno, nada, yo quería aportar eso y quería aguardar la respuesta por parte de la Decana.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Cuando la Consejera Bravo presentó este tema en el plenario pasado le pusimos en conocimiento las reflexiones o los problemas que encontrábamos a la hora de ampliar la oferta de verano. No tanto de ampliar, si no de conseguir que el gran entusiasmo e inscripción que obtenía la oferta de verano al momento de la apertura, después eso estuviera a la hora de la cursada.

Le voy a pasar la palabra a la Secretaria Académica para que cuente como fueron un poco las conversaciones y las consideraciones en torno a esto.

Sra. Secretaria Académica (Elena Valente): Nosotros hemos sostenido sobre todo conversaciones con la coordinación del área de "Inglés", que hasta hace unos años intentaba ofrecer una oferta de verano. La evaluación que se hacía de esa oferta era que había una inscripción muy entusiasta a fines de diciembre que, como decía justamente la Decana, no tenía correlato en la asistencia y en el sostenimiento de la cursada. Esto impacta fuertemente, entre otras cuestiones, en los y las docentes con los que podemos contar para el dictado de la asignatura luego en el año. O sea, del requisito durante el año cuando es obligatorio ofrecer la propuesta. En este sentido, la propia coordinación consideró más conveniente ofrecer alguna comisión más, si es necesario, durante el año y no como curso de verano. Esa es una cuestión.

También creo que estamos en una situación particular, que es la del retorno a la presencialidad o a la bimodalidad. Bueno, tenemos que explorar mejor qué es lo que pasa en ese regreso, con ese retorno, antes de decir "bueno, damos un curso de verano porque lo damos". Creo que está bien pensar, repensar y redefinir si es necesario, las situaciones que resulten mejores para que esto sea una propuesta favorable, que no termine con tres personas que aprueban un curso después de que se han inscripto tantes otres. Me parece que estamos también en un momento de evaluación respecto a eso, y creo que el volumen de la oferta de verano tiene que ver con esta cuestión justamente. Estamos en un momento particular.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Sí, con respecto a la consideración de poder dictar virtualmente ese curso de verano, el argumento más fuerte que teníamos en cuanto al reparo es que no iban a estar abiertas las

instancias y los dispositivos en la Universidad para quienes no contaran con conectividad o dispositivo en sus casas, pudieran venir a cursar a distancia aquí como sí ocurre el resto del años. Después con el tema de las inscripciones y la dificultad para conseguir lugar y vacantes, nos parece que con la cantidad de oferta que tienen, podríamos reveer en el caso de que fueran necesarios pero hasta ahora no tenemos personas que quedan fuera de la cursada. Le paso la palabra nuevamente a la Secretaria.

*Sra. Secretaria Académica (Elena Valente):* Gracias. En el caso de la lengua extranjera más demandada para cursar, que es inglés, la coordinación ha construido un sistema por el cual pueden ir ingresando estudiantes a los cursos a medida que no se presentan les estudiantes inscriptes. Y esto no lleva más que dos o tres semanas. Tienen además un sistema de tutorías que permiten andamiar todo lo que sea necesario.

Estamos abriendo en los semestres las comisiones necesarias para que quienes se inscriban puedan cursar. Eso lo vemos, y ustedes podrán también tener registro de ello a partir de la cantidad de búsquedas que hemos hecho para lenguas extranjeras, tanto de inglés cuanto portugués. Hemos hecho una gran cantidad de búsquedas tanto para docentes simples y MAF, como también en los últimos tiempos para cargos de investigación y docencia. Es decir, es un área que está en continuo movimiento respecto de la constitución de la planta docente que es la que nos permite ofrecer la cantidad de cursos que necesitamos para que les estudiantes que necesitan cursar puedan hacerlo.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Bien, espero que quede respondida aunque sea parcialmente la cuestión. Sí, Consejera Cesaratto.

Consejera Eda Cesaratto: Sí, a partir de los comentarios de Elena, quería saber si tenemos comentarios precisos respecto de la diferencia a la razón entre cantidad de gente que cursa en verano en relación con la inscripción, y lo mismo en relación con la cursada de invierno. Elena comentó que hay un gran entusiasmo en la inscripción en diciembre que después no se sostiene durante la cursada en febrero. Si tenemos algún dato más concreto de esa relación en el verano, y de esa misma relación durante los cursos normales.

Sra. Secretaria Académica (Elena Valente): No lo puedo construir ahora, pero por supuesto que puedo remontarme a las últimas instancias en las que se ofrecieron cursos de verano y ofrecer una comparación entre los porcentajes que por supuesto van a ser más altos entre el primer semestre y el segundo semestre. En el caso de los cursos de verano se puede ofrecer una comisión, dos comisiones en verano, no más. No más. Mientras que estamos pensando, por ejemplo, que un primer nivel de "Inglés" tiene quince comisiones en el primer semestre. O sea que el nivel de aprobación, de sostenimiento de la cursada, no es comparable en el sentido de que tendríamos una o dos comisiones en verano con un nivel, contra quince comisiones para el mismo nivel durante un semestre. Es decir, no es la mayor parte de la población la que opta por cursar en verano. La que inicialmente opta y se inscribe, no es la que sostiene finalmente el cursado.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Nuevamente la Consejera Cesaratto.

Consejera Eda Cesaratto: Parecía que el índice que corresponde mirar es la razón entre esas dos cantidades y no los valores absolutos. No sé como explicarlo... la cantidad de estudiantes que finalmente cursan, dividido la cantidad de inscriptos totales, que da el porcentaje de gente que sostiene. No los valores totales, digamos. Igualmente entiendo que si uno tiene quince comisiones, si alguna comisión llega a vaciarse, eventualmente se pueda recurrir a alguna fusión o cuestiones por el estilo. Eso no se puede hacer, ¿No? No es la misma dinámica. Pero bueno, quería saber si tenían esa relación. Me generó la duda a partir del comentario.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Bueno, podemos tratar de pedirle al área y lo traemos...

Sra. Secretaria Académica (Elena Valente): Perdón, lo podemos mirar desde el SIU, pero creo que no es análoga la comparación. Tenemos en las cursadas semestrales, como mínimo, quince comisiones para un primer nivel, y tendríamos dos comisiones en verano. No alcanzo a ver la comparación que podemos hacer. Uno podría decir "podemos ver cuál fue el resultado en las cursadas de verano". Me parece que va por ahí, ¿no? Tomando por ejemplo en cuenta las últimas veces que se ofreció el curso en verano, qué resultados obtuvimos. Eso no va a ser análogo nunca a lo que puede observarse en una cursada en la que se inscriben estudiantes que recién inician por caso, o que están recursando porque no han aprobado. No es la misma la situación. Y allí creo que hay que evaluar también el esfuerzo institucional que implica poner en funcionamiento algunas comisiones que van a finalizar con muy pocos estudiantes y por lo cual vamos a contar con menos docentes para dictar durante el año las comisiones que tenemos que dictar porque efectivamente hay más estudiantes que necesitan cursar durante el año. Creo que allí hay como dos criterios diferentes para analizar los resultados. Me parece que va por allí también la cuestión. Me parece que tiene que ver con eso. No sé si fui clara.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Para mi fue muy clara y podemos traer esa evaluación para que lo pensemos en conjunto para el año que viene.

Bueno, si no hay más pedidos de palabra en torno a este tema, pasamos al punto 6.

### TEMAS DE RECURSOS HUMANOS QUE NO REQUIEREN PASAJE POR COMISION:

- 6. PROPUESTA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE JULIA CASSETTI AL CARGO DE INVESTIGADORA DOCENTE, ASISTENTE DE PRIMERA, NIVEL D1, GRADO 4, CATEGORÍA 7 CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO, EN EL QUE FUE DESIGNADO POR RESOLUCIÓN (CS) №5405/14, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA DESIGNADA EN UN PUESTO DE INVESTIGADORA DOCENTE PROFESORA ADJUNTA, COMO RESULTADO DE LA SUSTANCIACIÓN DEL CONCURSO №4345/19.
- 7. PROPUESTA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE MARIO RENZO MOYANO AL CARGO DE INVESTIGADOR DOCENTE, JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO, EN EL QUE FUE DESIGNADO POR RESOLUCIÓN (CS) N°2056/07, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA DESIGNADO EN UN PUESTO DE INVESTIGADOR DOCENTE PROFESOR ADJUNTO, COMO RESULTADO DE LA SUSTANCIACIÓN DEL CONCURSO N°4344/19.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Voy a proponerles votar en conjunto el punto 6 y el punto 7, puesto que se trata de dos aceptaciones de renuncia:

La renuncia de Julia Cassetti al cargo de investigadora docente, asistente de primera, nivel D1, grado 4, categoría 7 con dedicación semiexclusiva, del Instituto del Desarrollo Humano, en el que fue designada por Resolución (CS) N°5405/14, a partir de la fecha en que sea designada en un puesto de investigadora docente Profesora adjunta, como resultado de la sustanciación de su concurso.

Y el caso del punto 7 es similar, para Mario Renzo Moyano por su concurso sustanciado, que es el N°4344/19.

Estamos frente a esos casos por suerte de quienes sustanciaron sus concursos y ya pueden renunciar a sus cargos anteriores.

Está en consideración (Silencio). No tengo pedidos de palabra, así que pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Rosario Ameigeiras: Diecisiete votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias, queda aprobado.

Ingresa a la reunión el Consejero Juan Nesprías.

- 8. PROPUESTA A LA SRA. RECTORA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MAF, NIVEL "E", PARA LUIS ALBERTO KLEJZER Y DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MAF, NIVEL D PARA JUAN RAFAEL GRANDINETTI PARA EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS "PROBLEMAS POLÍTICOS INTERNACIONALES" Y "POLÍTICA", RESPECTIVAMENTE, DEL 06/03/23 AL 24/06/23.
- 9. PROPUESTA A LA SRA. RECTORA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MAF, NIVEL "D" PARA ANA LEA BLAUSTEIN KAPPELMACHER, PARA ASISTIR EN EL DICTADO DE LA ASIGNATURA "LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y CULTURA ESCRITA" DEL 06/03/23 AL 24/06/23.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Después les voy a proponer votar el punto 8 y 9 en conjunto. Se trata de propuestas de contratación. Estas son renovaciones.

La primera es una contratación mediante prestación de servicios MAF, nivel "E", para Luis Alberto Klejzer y de un contrato de prestación de servicios MAF, nivel D para Juan Rafael Grandinetti para el dictado de las asignaturas "Problemas Políticos Internacionales" y "Política", respectivamente, del 06/03/23 al 24/06/23. Se trata de contratos MAF que son de 2 horas cada uno, respectivamente, y el término del contrato es el del primer semestre del año que viene.

Se encuentra en consideración (Silencio). Perdón, leí solo el 8.

El punto 9 se trata de la contratación mediante prestación de servicios MAF, nivel "D" para Ana Lea Blaustein Kappelmacher, para asistir en el dictado de la asignatura "Lenguaje, Comunicación y Cultura Escrita" del 06/03/23 al 24/06/23. Esto está asociado a la licencia de Pujalte, que es el tema 20 que vamos a estar tratando.

Paso la palabra a la Secretaria.

**Sra. Secretaria Académica (Elena Valente):** Gracias. Estamos en este momento aprobando las propuestas de contrataciones de docentes con designaciones MAF. Lo que ustedes podrían preguntar es ¿Por qué estamos haciendo estas aprobaciones ahora si esto va a comenzar el año próximo, a partir del 6 de marzo? Son contrataciones que sabemos que son necesarias, es decir, sabemos que indefectiblemente vamos a tener que realizar. Entonces, estamos anticipando administrativamente estos procedimientos, lo

que agiliza todo lo que vamos a tener que hacer luego, en febrero, cuando sepamos que tenemos que hacer más contrataciones MAF, seguramente.

Entonces, en este momento estamos anticipando las contrataciones MAF que estamos segures de tener que hacer el año próximo. Vamos a tener que hacer más, de eso no cabe duda, dependemos de las inscripciones que se registren para las asignaturas que comienzan a dictarse en el primer semestre. Como las contrataciones MAF son semestrales vamos a ir considerando siempre contrataciones por semestre: primer semestre y a fines de junio o a principios de julio, las contrataciones para el segundo semestre cuando ello se requiera. Esto es para tranquilizar a todos, a todas, a todes, que puedan saber que van a tener muy probablemente una contratación MAF en el primer semestre.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Muy bien. Ahora sí, están en consideración los puntos 8 y 9 (*Silencio*). No tengo pedidos de palabra, vamos a pasar a la votación.

Se encuentra en consideración (Silencio).

¿Por la afirmativa?

Votación: 18 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 18

Rosario Ameigeiras: Dieciocho votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias.

- 10. PROPUESTA A LA SRA. RECTORA PARA LA DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA DE ANDREA KARINA ÁLVAREZ, NICOLÁS ALEJANDRO ARELLANO Y JOEL IVÁN CUENCA, EN UN CARGO DOCENTE CATEGORÍA AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE, PARA EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS "TALLER INICIAL COMÚN: TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA" Y "TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA EN LAS DISCIPLINAS" DEL 01/01/23 AL 31/12/23.
- 11. PROPUESTA A LA SRA. RECTORA PARA LA DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA DE GUADALUPE ANAHÍ BALLESTER EN UN CARGO DOCENTE DE DEDICACIÓN SIMPLE, CATEGORÍA AYUDANTE DE PRIMERA, PARA ASISTIR EN EL DICTADO DEL "TALLER INICIAL ORIENTADO: CIENCIAS HUMANAS" DEL 01/01/23 AL 31/12/23.
- 12. PROPUESTA A LA SRA. RECTORA PARA LA DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA DE MARÍA XIMENA GONZÁLEZ IGLESIAS EN UN CARGO DOCENTE DE DEDICACIÓN SIMPLE, CATEGORÍA AYUDANTE DE PRIMERA, PARA ASISTIR EN EL DICTADO DE LA "RESIDENCIA II EN HISTORIA" DEL 01/01/23 AL 31/12/23.
- 13. PROPUESTA A LA SRA. RECTORA PARA LA DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA DE SUSANA GIMENA MACHICADO EN UN CARGO DOCENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE CATEGORÍA JTP EN LA ASIGNATURA "ENSEÑAR EN LA ESCUELA SECUNDARIA Y EN EL NIVEL SUPERIOR" DEL 1/01/2023 AL 1/08/2023.
- 14. PROPUESTA A LA SRA. RECTORA PARA LA DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA DE SILVIA MORGAVI EN UN CARGO DOCENTE DE DEDICACIÓN SIMPLE, CATEGORÍA JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, PARA

ASISTIR EN EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS "INGLÉS LECTOCOMPRENSIÓN I" E "INGLÉS LECTOCOMPRENSIÓN III" DEL 01/02/2023 AL 31/12/2023.

15. PROPUESTA A LA SRA. RECTORA PARA LA DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA DE CAMILA ERIKA BLANCO Y AILÍN PAULA FRANCO ACCINELLI, EN DOS CARGOS DOCENTES CATEGORÍA JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE, PARA EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS "TALLER INICIAL COMÚN: TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA", "TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA EN LAS DISCIPLINAS" Y "ACOMPAÑAMIENTO EN LA LECTURA Y ESCRITURA EN LA DISCIPLINA" DEL 01/01/23 AL 31/12/23.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Ahora les propongo votar en bloque del punto 10 al punto 15. Se trata de designaciones interinas transitorias.

La primera, de Andrea Karina Álvarez, Nicolás Alejandro Arellano y Joel Iván Cuenca, en un cargo docente categoría Ayudante de primera con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura" y "Taller de Lectura y Escritura en las Disciplinas" del 1° de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

El punto 11 es la designación interina transitoria de Guadalupe Anahí Ballester en un cargo docente de dedicación simple, categoría Ayudante de Primera, para asistir en el dictado del "Taller Inicial Orientado: Ciencias Humanas" del 1° de enero de 20231 al 31 de diciembre de 2023.

El punto 12 es la designación interina transitoria de María Ximena González Iglesias en un cargo docente de dedicación simple, Ayudante de Primera, para asistir en el dictado de la "Residencia II en Historia" del 1º de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

El punto 13 es la propuesta de designación interina transitoria de Susana Gimena Machicado en un cargo docente con dedicación simple, categoría JTP, en la asignatura "Enseñar en la Escuela Secundaria y en el Nivel Superior" del 1º de enero del 2023 al 1º de agosto de el 2023. Esto está asociado a la aprobación del tema 31.

El punto 14 es la designación interina transitoria de Silvia Morgavi en un cargo docente de dedicación simple, categoría Jefe de trabajos prácticos, para asistir en el dictado de las asignaturas "Inglés Lectocomprensión I" e "Inglés Lectocomprensión III", del 1º de febrero del 2023 al 31 de diciembre del 2023 (*Se escuchan murmullos*). Estaba tratando de ver, porque les iba a decir que todos los simples van del 1º de enero hasta diciembre, los semestrales van de enero a agosto, y en este caso me preguntaba por qué era desde febrero, y era porque estaba vinculado a una renuncia a partir de la cual empieza a correr esta designación interina.

Y el punto 15 es la designación interina transitoria de Camila Erika Blanco y Ailín Paula Franco Accinelli, en dos cargos docentes categoría Jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura", "Taller de Lectura y Escritura en las Disciplinas" y "Acompañamiento en la lectura y escritura en la disciplina" del 1º de enero al 31 de diciembre del 2023.

Paso la palabra a la Secretaria Académica.

*Sra. Secretaria Académica (Elena Valente):* Bueno, en este caso nos encontramos con una situación análoga a la que nos referíamos recientemente respecto de las contrataciones MAF. Estamos proponiendo

las contrataciones de docentes con dedicación simple que sabemos que vamos a tener que tomar a partir del primer semestre. Justamente por eso presentamos ahora esta solicitud, de manera tal que la vigencia de las dedicaciones simples comience de enero o bien febrero, dependiendo de lo que corresponda según cada situación.

Quería destacar el tema 15 que se vincula con el tema 27, que se trató en la Comisión de Recursos Humanos. En el ítem 15, en el tema 15, estamos tratando la propuesta de aprobación de contratación de dos colegas que se han presentado a una búsqueda para cargos de JTP simples, que derivan de una búsqueda, cuyo dictamen justamente es el que se presenta en el punto 27 de Comisión de Recursos Humanos. Les quería comentar por qué se hizo esta búsqueda, cosa que comenté en la Comisión de Recursos Humanos oportunamente, pero como la conformación del Consejo es nueva, me parece importante que se sepa. Hemos tenido en el caso de los "Talleres Iniciales de Lectura y Escritura", del "Taller de Lectura y Escritura en las disciplinas" y en el "Acompañamiento a la lectura y la escritura en las disciplinas"; renuncias de cargos de JTP. Hicimos una búsqueda para ese nivel, para el nivel de JTP, pensando sobre todo en que los y las colegas que estaban trabajando como ayudantes de primera pudieran presentarse a esa búsqueda en la búsqueda cerrada. De ello han resultado estas dos designaciones que estamos proponiendo en el ítem 15.

En relación con eso también quería destacar lo siguiente: a nosotros nos entusiasma proponer búsquedas para ayudantes de primera, para que graduades recientes puedan presentarse. Pero también, en la medida en que ello va siendo posible, vamos generando instancias de búsqueda para categorías más altas que siempre comienzan por ser cerradas. El ítem 15 es un ejemplo de ello.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Muy bien, muchas gracias. Queda entonces a consideración todos estos puntos, del 10 al 15 (*Silencio*). No teniendo pedidos de palabra, pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 18 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 18

Rosario Ameigeiras: Dieciocho votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Gracias, queda aprobado.

### ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS (CRRHH):

- 16. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES PRESENTADA POR LA DOCENTE MARIANA PÉREZ POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EN SU PUESTO D1 CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, PARA DESEMPEÑARSE COMO PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA INTERINA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM. (ART. 49, AP. II, A, DEL CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS). DICTAMEN DE LA CRRHH N° 189/22.
- 17. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES PRESENTADA POR EL DOCENTE GUILLERMO UMBRICHT POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EN SU PUESTO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICO CON DEDICACIÓN SIMPLE, PARA DESEMPEÑARSE COMO PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN INTERINA EN LA

UNIVERSIDAD AUSTRAL. (ART. 49, AP. II, A, DEL CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS). DICTAMEN DE LA CRRHH Nº 190/22.

- 18. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES PRESENTADA POR EL DOCENTE MARTÍN SOZZI POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA DESDE EL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN SU PUESTO D1 SEMIEXCLUSIVA, PARA DESEMPEÑARSE COMO PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA INTERINA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE. (ART. 49, AP. II, A, DEL CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS). DICTAMEN DE LA CRRHH N° 191/22.
- 19. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES PRESENTADA POR EL DOCENTE PABLO MARCELO SISTI, POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA DESDE EL 01 DE ENERO DE 2023, EN SU PUESTO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, PARA DESEMPEÑARSE COMO PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA EN EL ÁREA "LA ECONOMÍA: PROBLEMAS DEL CAMPO DISCIPLINAR Y DE SU ENSEÑANZA" EN LA UNGS. (ART. 49, AP. II, A, DEL CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS). DICTAMEN DE LA CRRHH Nº 192/22.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Pasamos entonces ahora a los asuntos tratados por la Comisión de Recursos Humanos y vamos a pasar la palabra a su Presidenta, la Consejera Suazo. Vamos a proponerle, Consejera, si le parece votar en bloque los puntos del 16 al 19.

### Consejera Gisela Suazo: Bien, los leo entonces:

El punto 16 es la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la docente Mariana Pérez por cargo de mayor jerarquía desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en su puesto D1 con dedicación exclusiva, para desempeñarse como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva Interina en la Universidad Nacional de Hurlingham. Esta licencia se pide según el Art. 49, Ap. II, inciso a, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios. La Comisión de Recursos Humanos acompaña esta solicitud en el dictamen N°189/22.

El tema 17 es la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el docente Guillermo Umbricht por cargo de mayor jerarquía desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, en su puesto de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para desempeñarse como Profesor Adjunto con dedicación Interina en la Universidad Austral. Apela al mismo artículo del Convenio Colectivo. La Comisión de Recursos Humanos acompaña esta solicitud en el dictamen Nº190/22.

El número 18 es la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el docente Martín Sozzi por cargo de mayor jerarquía desde el 1º de enero al 30 de noviembre de 2023, en su puesto D1, semiexclusiva, para desempeñarse como Profesor Asociado con dedicación exclusiva Interina en la Universidad Nacional Arturo Jauretche. Apela al mismo artículo. La Comisión de Recursos Humanos acompaña esta solicitud en el dictamen Nº191/22.

El tema número 19 es la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el docente Pablo Marcelo Sisti, por cargo de mayor jerarquía desde el 1º de enero de 2023, en su puesto de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el área "La Economía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza" en la UNGS. Apela al mismo artículo del Convenio Colectivo. La Comisión de Recursos Humanos acompaña esta solicitud en el dictamen Nº192/22.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Perfecto. También, típico de este momento del año se presenta la renovación de estas solicitudes de licencia por cargos de mayor jerarquía. Solamente aclarar que en el punto 17 nosotros tomamos la denominación de la Universidad Austral. Se trata de un cargo "simple", quería hacer la aclaración porque dice "dedicación interina", así lo llaman ellos pero es una dedicación simple. Con respecto al punto 19, contarles que ya pasó la designación de Sisti por la Comisión de Asuntos Académicos. Esta designación de Pablo Marcelo Sisti en el puesto que ganó por concurso. Lo que estamos haciendo acá es otorgarle, o renovarle su licencia por cargo de mayor jerarquía.

Se encuentra en consideración (Silencio). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 18 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 18

Rosario Ameigeiras: Quince votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias.

Se retira de la reunión el Consejero Gustavo Middelhoff.

- 20. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES PRESENTADA POR LA DOCENTE MERCEDES PUJALTE POR RAZONES PARTICULARES, DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DE 2023. (ART 49, AP II, B, DEL CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS). DICTAMEN DE LA CRRHH Nº 193/22.
- 21. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES PRESENTADA POR LA DOCENTE VERÓNICA DEMSAR POR RAZONES PARTICULARES, DEL 01 DE ENERO AL 08 DE FEBRERO DE 2023. (ART 49, AP II, B, DEL CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS). DICTAMEN DE LA CRRHH Nº 194/22.

Sra. Presidenta (Julia Smola): ¿Les parece votar en bloque el 20 y el 21?

Consejera Gisela Suazo: Bueno, el tema N°20 es la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la docente Mercedes Pujalte por razones particulares, del 1° de febrero al 31 de julio de 2023. Apela al Art 49, Ap II, inciso b, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios. Cabe aclarar que la docente solicita esta licencia sin goce de haberes para concentrarse en un trabajo de investigación que está desarrollando en el marco de su beca post-doctoral. El dictamen de la Comisión que acompaña esta solicitud es el N°193/22.

El tema 21 es la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la docente Verónica Demsar, por razones particulares, del 1º de enero al 08 de febrero de 2023. Apela al mismo artículo del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios. El dictamen de la Comisión que acompaña esta solicitud es el N°194/22.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Vuelvo a pasar la palabra a Elena Valente que quiere hablar mucho hoy.

*Sra. Secretaria Académica (Elena Valente):* No, no. Quiero que quede claro lo siguiente. En el caso del tema 20, para la licencia que presenta la profesora Mercedes Pujalte, por razones particulares, no es necesario hacer una búsqueda de inmediato, porque hay una búsqueda vigente y con ella se vincula el

tema 9 que hemos tratado inicialmente que tiene que ver con la contratación de la docente Ana Lea Blaustein Kappelmacher. Igualmente se va a hacer una búsqueda nueva para tener un banco actualizado porque esa búsqueda, o la vigencia de esa búsqueda, está próxima a expirar.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Bien, muchas gracias. Están presentados ambos temas. Se somete a consideración (*Silencio*). Si no hay pedidos de palabra, pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Rosario Ameigeiras: Diecisiete votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias. Siguiente tema.

### Reingresa a la reunión el Consejero Gustavo Middelhoff.

22. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABERES PRESENTADA POR LA INVESTIGADORA DOCENTE MARÍA PAULA GONZÁLEZ, PARA PARTICIPAR DE UNA ACTIVIDAD ACADÉMICA DESDE EL 15 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2022 EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL. (ART. 50, AP. III, DEL CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS). DICTAMEN DE LA CRRHH N° 195/22.

Consejera Gisela Suazo: Tema número 22, es la solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la investigadora docente María Paula González para participar de una actividad académica desde el 15 al 17 de diciembre de 2022 en Río de Janeiro, Brasil. Apela al Art. 50, Ap. III, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios. El dictamen de la Comisión que acompaña la solicitud es el Nº195/22.

Sra. Presidenta (Julia Smola): ¿Solicita que traiga Garotos? Bueno, muy bien (Silencio). Entonces pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Rosario Ameigeiras: Diecisiete votos.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Bueno, muy bien. Queda aprobado con esa advertencia de que traiga de vuelta *Garotos*.

- 23. PERFIL DE BÚSQUEDA 47-2022 (CERRADA Y ABIERTA) PARA CONFORMAR UN BANCO DE DOCENTES PARA INCORPORAR TRANSITORIAMENTE A UN/A DOCENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE, CATEGORÍA JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS O MAF D (SEGÚN REQUERIMIENTO), PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA "LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y CULTURA ESCRITA" DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LENGUA Y LITERATURA. (BANCO DOCENTE). DICTAMEN DE LA CRRHH Nº 196/22.
- 24. PERFIL DE BÚSQUEDA 48-2022 (CERRADA Y ABIERTA) PARA INCORPORAR A UN/A INVESTIGADOR/A DOCENTE CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.

CATEGORÍA AYUDANTE DE PRIMERA, PARA EL ÁREA "PROCESOS DE COMUNICACIÓN, POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS MASIVOS" EN LA LÍNEA "COMUNICACIÓN Y RELACIONES DE PODER", Y EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS "COMUNICACIÓN MEDIÁTICA" Y "CONCEPCIONES DE LA COMUNICACIÓN" (POR LIC. LEANDRO GONZALEZ) DICTAMEN DE LA CRRHH Nº 197/22.

25. PERFIL DE BÚSQUEDA 49-2022 (CERRADA Y ABIERTA) PARA INCORPORAR A UN/A INVESTIGADOR/A DOCENTE CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CATEGORÍA ASOCIADO, PARA EL ÁREA DE "CULTURA, CULTURAS" EN LA LÍNEA "CULTURAS LATINOAMERICANAS" Y EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS "PROBLEMAS CULTURALES LATINOAMERICANOS" Y "CULTURAS POPULARES, CREENCIAS E INTERCULTURALIDAD". DICTAMEN DE LA CRRHH Nº 198/22.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Si les parece, proponemos votar en conjunto del 23 al 25 (*Silencio*). No dialoguen, hace la presentación la Presidenta y después le pasamos la palabra al Consejero Galiana.

Consejera Gisela Suazo: Bueno, entonces leo de corrido los puntos 23, 24 y 25.

Punto 23. Perfil de búsqueda 47-2022 (CERRADA Y ABIERTA) para conformar un banco de docentes para incorporar transitoriamente a un/a docente con dedicación Simple, categoría Jefe/ Jefa de Trabajos Prácticos o MAF D (según requerimiento), para el dictado de la asignatura "Lenguaje, Comunicación y Cultura Escrita" del Profesorado de Educación Superior en Lengua y Literatura. Esto es para conformar también un banco docente. El dictamen de la Comisión Nº196/22.

Tema número 24. Perfil de búsqueda 48-2022 (CERRADA Y ABIERTA) para incorporar a un/ una investigador/a docente con dedicación semiexclusiva, categoría Ayudante de Primera, para el área "Procesos de comunicación, política de comunicación y medios masivos" en la línea "Comunicación y relaciones de poder", y el dictado de las asignaturas "Comunicación mediática" y "Concepciones de la comunicación". Por Licencia del Profesor Leandro Gonzalez. El dictamen de la Comisión que acompaña este perfil es el Nº197/22

El tema 25 es el perfil de búsqueda 49-2022 (CERRADA Y ABIERTA) para incorporar a un/ una investigador/a docente con dedicación semiexclusiva, categoría Asociado, para el área de "Cultura, culturas" en la línea "Culturas latinoamericanas" y el dictado de las asignaturas "Problemas culturales latinoamericanos" y "Culturas populares, creencias e interculturalidad". El dictamen de la Comisión que acompaña este perfil es el Nº198/22.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Bien, si se me permite hacer una aclaración sobre el punto 23, está relacionado con el punto 20 que acabamos de tratar. El Consejero Galiana había pedido la palabra. Con el micrófono.

Consejero Sergio Galiana: Buenas, el comentario no es sobre estos perfiles en particular. De hecho está aprobado en la Comisión, si no a propósito de una situación que a partir de la discusión de esto y de los dictámenes que vienen, creo yo que hay un problema de índole administrativo que no sé si impide o no estimula a los docentes auxiliares que tengan dedicación exclusiva o semiexclusiva, y que no puedan sumar una dedicación más, presentarse a una búsqueda por un cargo mayor. En el sentido que si yo soy un ayudante de primera con dedicación exclusiva y tengo una simple en otro lado, si hay una búsqueda cerrada para un cargo de adjunto, como para agarrar el cargo de adjunto tengo que licenciar mi cargo de ayudante de primera, pierdo plata. Porque el adjunto es simple. En ese sentido lo digo. Es una cuestión que excede al Instituto porque tiene que ver con una normativa, pero me parece que hoy estamos en una situación en donde hay muchos auxiliares docentes que están formados, que tienen posgrados, que tienen

ayudantes de primera, que son JTP o por cuestiones que no reflejan su trayectoria académica y que cuando se hacen esas búsquedas no hay un estímulo a que se presenten a esas búsquedas cerradas porque pierden plata. Ganarían un reconocimiento académico y toman más responsabilidad por estar a cargo de una materia pero al obligarlos a dejar, en el caso de que no puedan sumar una dedicación más, los obliga a no presentarse o a perder plata.

Era eso y simplemente para pensarlo, porque me parece que hay algo ahí. Digo, existe el caso de los JTP, que también lo trabajamos y lo aprobamos, que son los Artículo 21, pero que no pasan por búsqueda. En ese sentido, quizás habría que pensar, supongo que en el (Consejo) Superior, no sé cuales son las instancias que corresponden, pensar la posibilidad de que exista de que un ayudante o un JTP pueda licenciar solamente su carga docente, mantener... lo que pasa con los Artículos 21°, licencia y se le paga una diferencia. ¿No? El JTP cobra esa diferencia entre JTP y ayudante de primera y mantiene el resto del sueldo. Era simplemente esa reflexión, perdón.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Consejera Suazo.

Consejera Gisela Suazo: Gracias, solamente mencionar que efectivamente esta cuestión se conversó en la reunión de la Comisión a propósito del tema siguiente, que es el 26, por un dictamen en el que una investigadora docente, ayudante de primera, del área de Historia, además de su cargo de ayudante de primera, va a asumir ahora la responsabilidad de docente adjunta con una dedicación simple. Sumaría dos dedicaciones ahí. Simplemente contextualizar.

Efectivamente esta conversación tuvo lugar en el Comité y bueno, una de las cuestiones que se observó también es que en realidad es compatible una dedicación semiexclusiva con una dedicación simple y de igual manera una exclusiva con una simple.

Bueno, fue más larga la discusión pero simplemente eso. Si quieren consideramos estos temas.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Sí, una sola cosa que quería aclarar es que la persona a quién se le aplique el Artículo 21, que nosotros le llamamos subrogancia de un cargo C, no licencia su cargo de base. Es solamente un plus que se da. Si entiendo bien el planteo del Consejero es que puedan acceder a Artículos 21 los ayudantes de primera. ¿Ese sería, si entiendo bien el planteo? Porque después el resto de las incompatibilidades horarias tienen que ver con la reglamentación de nuestra Universidad y también del sistema universitario en el cual hay un cierto tope en cantidad de dedicaciones que se pueden acumular.

Sra. Secretaria Académica (Elena Valente): Yo creo también que en el esquema que está planteando el Consejero, un investigador docente puede tener un cargo exclusivo, por ejemplo, y una dedicación simple. Si accede a una dedicación simple con un cargo mayor, puede licenciar su cargo simple, por lo cual no está perdiendo dinero. Es decir, yo creo que aquí la cuestión tiene que ver con lo siguiente, estamos haciendo referencia a búsquedas por cargos simples, con categoría de adjunto o adjunta por, por ejemplo, licencias por año sabático. Cada coordinación evalúa lo que resulta más conveniente respecto de ello y hacer una búsqueda por un cargo simple con un cargo de categoría de adjunto o adjunta, resulta mucho más beneficioso, económicamente también que la aplicación de un Artículo 21. En esa instancia no estamos apostando a que quienes se postulen tengan un perjuicio económico, si no lo contrario, que tengan un beneficio académico y económico a la vez. En ese punto, quien gana una búsqueda por un cargo simple con categoría de adjunto, puede licenciar perfectamente un cargo simple inferior, sin que ello implique un perjuicio si tiene una dedicación exclusiva, o una dedicación semiexclusiva. En ese punto, yo no termino de entender bien cuál es el perjuicio. De verdad lo digo, y lo hemos discutido con el Consejero en la Comisión y en la oficina.

Yo sigo pensando que es una buena apuesta de la Universidad, digo porque la discusión giró en torno de un caso particular que tenía que ver con una licencia por año sabático. Bueno, por algo también la coordinación de la materia había decidido que eso era lo mejor. Porque si no, nos habríamos embarcado en una búsqueda que lleva tiempo, que lleva un trabajo enorme, etc., etc.. Yo no veo allí un perjuicio, no veo perjuicio. Quien es ayudante de primera y gana un cargo simple con categoría de adjunto o adjunta, puede asumirlo, no hay incompatibilidad respecto de ello. Entonces yo allí no entiendo cual es el perjuicio. Sigo sin entender cual es el perjuicio. Y bueno, lo otro ya depende de decisiones personales. Pero no veo que haya algo que condiciona un perjuicio para quien gana una búsqueda.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Consejera Cesaratto.

Consejera Eda Cesaratto: ¿Estamos diciendo que alguien que ya tiene un cargo de ayudante de primera exclusiva y gana un adjunto simple puede conservar su exclusiva y mantener su simple?

Sra. Presidenta (Julia Smola): Consejero Galiana.

Consejero Sergio Galiana: Sí, porque tiene 50 horas. Son 50 las horas que uno puede tener en el sistema universitario. Yo lo que digo es que si yo tengo... Lo puse en términos más generales para no sacarlo del contexto porque me parece una cuestión más general respecto de la normativa. Un poco lo que decía Julia, de permitir en términos más formales que un ayudante de primera pueda acceder al mismo beneficio que un JTP, básicamente es eso, con al diferencia de que uno cuando piensa en términos del Artículo 21º no hay una búsqueda - perdón porque quizá me repito para los que estuvieron en la Comisión. Hay una cuestión de validación académica en términos cerrados al interior de un equipo. La búsqueda es una búsqueda cerrada en el marco de la institución. En ese sentido vuelvo a decir, para mí la búsqueda es mejor en el sentido de que abre el juego a una situación que incluso nosotros lo veníamos charlando y que fue un poco la conclusión de lo que sucedió y viene sucediendo en la Universidad de que tenemos muchos ayudantes de primera que están sobre-calificados. Por eso un ayudante de primera puede ganar una búsqueda de adjunto. Quizá hace 15 años eso era más difícil de que pase. Hoy tenemos ayudantes de primera o jefes de trabajos prácticos que tienen maestrías, que tienen trayectoria en investigación, lo que sea.

Yo simplemente lo que marco es eso. Porque por el motivo que fuese, una persona que tiene una dedicación exclusiva, o no puede porque tiene una simple en otro lado, o no quiere para no sumar a su dedicación exclusiva una simple más; tomar la responsabilidad de organizar una materia. Yo lo veo como una cuestión formal. Porque todo el mecanismo académico está previsto justamente para que esto suceda. Hacemos las búsquedas, hacemos cerradas para que la gente de adentro se presente antes que buscar afuera, hay una idea de privilegiar las capacidades y trayectorias que se forman en una universidad y hay un punto que me parece que es exclusivamente administrativo donde eso se traba. Simplemente es eso.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Me parece que no es solamente formal, es presupuestario también. Solamente dos aclaraciones con respecto al Artículo 21° de nuestro reglamento, que ese sí que es viejito: prevé solamente dos períodos, justamente por esta cuestión de que no pasan por búsqueda y prevé en los casos en que esté en vistas el llamado a esa búsqueda efectivamente; y por otro lado, ustedes saben que tenemos carrera académica de permanencia y no de promoción, salvo en la categoría de JTP, ahí sí tenemos previsto el mecanismo interno de pasaje de ayudante de primera a JTP.

Consejera Bassa.

Consejera Lorena Bassa Figueredo: Yo solamente para aclarar algo que se dijo también en la Comisión, en relación a la situación puntual, que a diferencia de lo que sería si se pudiese aplicar un "21" con búsqueda, digamos que no existe la posibilidad, pero en este caso puntual la necesidad... digamos, son las

necesidades de dos cargos distintos lo que se están cubriendo: el cargo de simple con categoría de adjunto y por otro lado el cargo de... osea son dos cargos distintos, no es el mismo cargo que está cambiando su dedicación, que es el caso del Artículo 21°. La necesidad de la Universidad es distinta en requerimiento de docencia e investigación de cada cargo. Para reponer algo de lo que se dijo también en la Comisión.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muy bien. Una sola cosa más, Secretaria Valente.

Sra. Secretaria Elena Valente: Por otra parte, el hacer una búsqueda es más democratizante que el Artículo 21°. Pueden participar ayudantes de primera y JTPs. Eso es absolutamente valorable. Creo que en virtud de ello algunas coordinaciones de asignaturas deben preferir una búsqueda para ver qué pasa. Porque es cierto lo que dice el Consejero Galiana, tenemos gente con antecedentes muy parejos y con dedicaciones o cargos distintos en una misma asignatura. Esto da lugar a todos. Yo creo que en ese punto es absolutamente valorable, y quien tiene otro cargo de ayudante de primera en otra universidad lo licencia si quiere tomar esto. Es mejor esta situación a no poder presentarse, me parece a mi. Yo sigo defendiendo o elogiando la decisión de la coordinación de la asignatura y de la dirección de la carrera que apoyó, más allá de las cavilaciones del Director.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Entonces si les parece, están en consideración los puntos del 23 al 25 (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 18 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 18

Rosario Ameigeiras: Dieciocho votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias. Queda aprobado.

Se retira de la reunión la Consejera Eda Cesaratto

- 26. DICTAMEN DE BÚSQUEDA 07-2022 (CERRADA) PARA CONTRATAR MEDIANTE DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA A UN/A DOCENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE, CATEGORÍA PROFESOR/A ADJUNTO/A, PARA EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS "ENSEÑANZA DE LA HISTORIA" Y "RESIDENCIA II EN HISTORIA" DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN HISTORIA. (POR AÑO SABÁTICO DE MARÍA PAULA GONZÁLEZ) DICTAMEN DE LA CRRHH Nº 199/22.
- 27. DICTAMEN DE BÚSQUEDA 31-2022 (CERRADA) PARA INCORPORAR A UN/A DOCENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE, CATEGORÍA JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, O MAF D (SEGÚN CORRESPONDA) PARA EL DICTADO DEL "TALLER INICIAL DE LECTURA Y ESCRITURA (TITLE)" Y/O "TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA EN LA DISCIPLINA (TLED)" Y/O "ACOMPAÑAMIENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN LAS DISCIPLINAS (ALED)". (BANCO DE DOCENTES) DICTAMEN DE LA CRRHH Nº 200/22.
- 28. DICTAMEN DE BÚSQUEDA 37-2022 PARA CONFORMAR UN BANCO DE DOCENTES PARA INCORPORAR TRANSITORIAMENTE A UN/A DOCENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE, CATEGORÍA AYUDANTE DE PRIMERA, PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA "TALLER DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE

# MEDIOS GRÁFICOS I". (BANCO DOCENTE) DICTAMEN DE LA CRRHH N° 201/22.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Vamos a proponer votar en bloque desde el punto 26, el 27 y el 28 porque son dictámenes de búsquedas.

Consejera Gisela Suazo: Perfecto. Tema número 26: Dictamen de búsqueda 07-2022 (CERRADA) para contratar mediante designación interina transitoria a un/a docente con dedicación simple, categoría profesor/a adjunto/a, para el dictado de las asignaturas "Enseñanza de la Historia" y "Residencia II en Historia" del Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia. Por el año sabático de la profesora María Paula González. Efectivamente a esta búsqueda se presentaron dos investigadoras docentes, categoría asistente de primera, y ambas tuvieron un puntaje muy alto, una de ellas mayor que fue la que se designó. El dictamen de la Comisión que acompaña el dictamen es el Nº 199/22.

El tema número 27 está asociado al tema 15 ya votado: Dictamen de búsqueda 31-2022 (CERRADA) para incorporar a un/a docente con dedicación simple, categoría Jefe/a de Trabajos Prácticos, o MAF D (según corresponda) para el dictado del "Taller Inicial de Lectura y Escritura (TITLE)" y/o "Taller de Lectura y Escritura en la Disciplina (TLED)" y/o "Acompañamiento a la Lectura y la Escritura en las Disciplinas (ALED)". Para conformar también un banco de docentes. El dictamen de la Comisión que acompaña este dictamen es el Nº 200/22.

El tema 28 es el dictamen de búsqueda 37-2022 para conformar un banco de docentes para incorporar transitoriamente a un/a docente con dedicación Simple, categoría Ayudante de Primera, para el dictado de la asignatura "Taller de Diseño y Producción de Medios Gráficos I". Para conformación también de un banco docente. El dictamen de la Comisión es el Nº 201/22.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Muy bien, se encuentra en consideración (*Silencio*). No teniendo pedidos de palabra, pasamos a la votación de los puntos 26, 27 y 28.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Rosario Ameigeiras: Diecisiete votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias.

- 29. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO SALARIAL PARA LA INVESTIGADORA DOCENTE MARISOL MONTINO PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA "HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS NATURALES" DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN FÍSICA., DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2023, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA PROFESORA SILVIA PÉREZ. (SUPLETORIO DEL ART. 21° DEL RÉGIMEN DE RRHH PARA IDS DE LA GRILLA SALARIAL UNGS). DICTAMEN DE LA CRRHH N° 202/22.
- 30. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO SALARIAL PARA LA INVESTIGADORA DOCENTE KARINA BENCHIMOL PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA "DESAFÍOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE EN EL NIVEL SECUNDARIO Y SUPERIOR" DEL TRAYECTO PEDAGÓGICO DE LA UNGS., DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2023, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA PROFESORA CAROLINA SCAVINO. (SUPLETORIO DEL ART. 21° DEL

RÉGIMEN DE RRHH PARA IDS DE LA GRILLA SALARIAL UNGS). DICTAMEN DE LA CRRHH N° 203/22.

31. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO SALARIAL PARA LA INVESTIGADORA DOCENTE BELÉN JANJETIC PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA "ENSEÑAR EN LA ESCUELA SECUNDARIA Y EN EL NIVEL SUPERIOR" DEL TRAYECTO PEDAGÓGICO DE LA UNGS., DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2023, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA PROFESORA CAROLINA SCAVINO. (SUPLETORIO DEL ART. 21° DEL RÉGIMEN DE RRHH PARA IDS DE LA GRILLA SALARIAL UNGS). DICTAMEN DE LA CRRHH N° 204/22.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Ahora si les parece votamos en conjunto los temas 29, 30 y 31.

Consejera Gisela Suazo: El tema número 29 es la solicitud de reconocimiento salarial para la investigadora docente Marisol Montino para que se desempeñe como responsable de la asignatura "Historia y Filosofía de las Ciencias Naturales" del Profesorado de Educación Superior en Física, durante el primer semestre de 2023, bajo la supervisión de la profesora Silvia Perez. Supletorio del Art. 21° del Régimen de Recursos Humanos para IDs de la grilla salarial UNGS. El dictamen de la Comisión, favorable a esta solicitud, es el N° 202/22.

Tema número 30: Solicitud de reconocimiento salarial para la investigadora docente Karina Benchimol para que se desempeñe como responsable de la asignatura "Desafíos de la Profesión Docente en el Nivel Secundario y Superior" del Trayecto Pedagógico de la UNGS., durante el primer semestre de 2023, bajo la supervisión de la profesora Carolina Scavino. Apela a la aplicación del mismo artículo del Régimen de Recursos Humanos. El dictamen de la Comisión que avala esta solicitud es el Nº 203/22.

Y el tema 31 es la solicitud de reconocimiento salarial para la investigadora docente Belén Janjetic para que se desempeñe como responsable de la asignatura "Enseñar en la Escuela Secundaria y en el Nivel Superior" del Trayecto Pedagógico de la UNGS., durante el primer semestre de 2023, bajo la supervisión de la profesora Carolina Scavino. Apela al Artículo 21° del Régimen de Recursos Humanos. El dictamen de la Comisión que avala esta solicitud es el N° 204/22.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Bien, aquí hay tres ejemplos de lo que estábamos conversando antes. Si les parece, pasamos a la votación de este tema, si no hay pedidos de palabra (*Silencio*).

¿Por la afirmativa?

Votación: 18 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 18

Rosario Ameigeiras: Dieciocho votos.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Muchas gracias. Terminamos así con los asuntos de Recursos Humanos. En este sentido estamos bastante preparados para el inicio del año lectivo 2023, sin embargo tengo que advertirles que en el Consejo de Febrero van a seguir entrando estos temas. Seguramente les pediremos ayuda ahí a la Comisión de Recursos Humanos.

### ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS (CAS):

32. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "LAS PRÁCTICAS DISCURSIVAS PERIODÍSTICAS DEL DIARIO NOTICIAS

(1973-1974)" DIRIGIDO POR EL INVESTIGADOR DOCENTE DANTE PERALTA. MEMORANDO Nº268/22 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CAS Nº114/22.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Pasamos ahora a los asuntos tratados por la Comisión de Actividades Sustantivas. Le pasamos la palabra a su Presidente, Gustavo Carnelli.

*Consejero Gustavo Carnelli:* Gracias. La Comisión se reunió en sesión ordinaria primero con 5 de los 8 integrantes y en la extraordinaria con 6, en la que se reunió el último de los temas.

El punto 32 es la presentación del Informe Final del proyecto de investigación "Las prácticas discursivas periodísticas del diario Noticias (1973-1974)" dirigido por el investigador docente Dante Peralta. Memorando N°268/22 del Secretario de Investigación del IDH. Se trata de un informe más que quedó pendiente, creo que con esto se completan los del año anterior El dictamen de la CAS N°114/22 sugiere su aprobación.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Bien. Entonces estamos elevando el informe, no lo estamos aprobando (*Silencio*). Entonces pasamos si les parece a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 18 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 18

Rosario Ameigeiras: Dieciocho votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias.

33. INCORPORACIÓN DE INTEGRANTES EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "¿QUÉ INTEGRACIÓN REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA EN LA POST-PANDEMIA? CONDICIONES PARA EL RELANZAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN PROFUNDA EN UN CONTEXTO DE FUERTE VOLATILIDAD INTERNACIONAL" DIRIGIDO POR EL INVESTIGADOR DOCENTE MARIANO TREACY. MEMORANDO N°281/22 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CAS N°115/22.

Consejero Gustavo Carnelli: El punto 33 es la incorporación de integrantes en el proyecto de investigación "¿Qué integración regional para América Latina en la post-pandemia? Condiciones para el relanzamiento de la integración profunda en un contexto de fuerte volatilidad internacional" que dirige el investigador docente Mariano Treacy. Se trata de dos integrantes externos, como ya en otras sesiones hemos aprobado personas que se incorporan a los proyectos de investigación. El dictamen Nº115/22 de la Comisión sugiere aprobarlo.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Bien (Silencio). No teniendo pedidos de palabra pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 18 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 18

Rosario Ameigeiras: Dieciocho votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias. Siguiente punto.

PROPUESTA DE PUBLICACIÓN DE LOS LIBROS "FUTUROS EN PUGNA. 34. PROTAGONISMOS, DINÁMICAS Y SENTIDOS DURANTE EL TERCER GOBIERNO PERONISTA (1973-1976)" DE JORGE CERNADAS Y LAURA LENCI (COORDINADORES) PERTENECIENTE A LA COLECCIÓN "HUMANIDADES" Y PRESENTADO POR EL INVESTIGADOR DOCENTE JORGE CERNADAS, Y "DEL ROMANTICISMO AL STREAMING: DESTELLOS MELODRAMÁTICOS EN EL NUEVO MILENIO" DE TOMÁS CALELLO Y LUCAS ROZENMACHER (COMPILADORES) PERTENECIENTE A LA COLECCIÓN "CULTURA Y COMUNICACIÓN" **PRESENTADO** POR LUCAS ROZENMACHER.  $\mathbf{Y}$ MEMORANDO N°283/22 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CAS Nº116/22.

Consejero Gustavo Carnelli: El punto 34 es la propuesta de publicación de los libros "Futuros en pugna. Protagonismos, dinámicas y sentidos durante el tercer gobierno peronista (1973-1976)" de Jorge Cernadas y Laura Lenci (coordinadores) perteneciente a la colección "Humanidades" y presentado por el investigador docente Jorge Cernadas. El otro es "Del romanticismo al streaming: destellos melodramáticos en el nuevo milenio" de Tomás Calello y Lucas Rozenmacher (compiladores) perteneciente a la colección "Cultura y Comunicación" y presentado por Lucas Rozenmacher. En este caso, igual que en otras ocasiones, hemos aprobado la propuesta de publicación de libros que elevamos al Comité editorial. El segundo, el que presenta Rozenmacher, sigue los carriles completos del proceso de evaluación. El primero, el que presenta Cernadas, se trata de algo que ya fue publicado por la Universidad Nacional de La Plata y que en este caso para la Universidad solo le significaría los costos de impresión. Al salir, saldría con el logo de tanto de la UNGS como la Universidad Nacional de La Plata

El dictamen Nº 116/22 de la CAS sugiere la elevación al Comité Editorial.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Sí, con esto estaríamos entregando los últimos dos libros que entrarían dentro del proceso de evaluación de este año. Nos resulta muy interesante poder sostener la política editorial del Instituto y ambos títulos me parece que contribuyen a ello. Así que lo pongo en consideración (*Silencio*). Si no tengo pedidos de palabra pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 18 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 18

Rosario Ameigeiras: Dieciocho votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias. Siguiente punto.

35. DICTÁMENES Y ÓRDENES DE MÉRITO DE LA CONVOCATORIA A ADSCRIPCIONES PARA LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA EL AÑO 2023 APROBADAS POR RESOLUCIÓN CIDH Nº 5389/22. MEMORANDO Nº285/22 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CAS N°117/22.

Consejero Gustavo Carnelli: En el punto 35 tenemos los dictámenes y órdenes de mérito de la convocatoria a adscripciones para la formación en investigación para el año 2023 aprobadas por Resolución CIDH Nº 5389/22. Hay 28 dictámenes correspondientes a estudiantes, 14 correspondientes a graduados. En el caso de estudiantes hay en algunos casos más de uno por dictamen, Hay 35 estudiantes que se incorporarían y 14 graduados. Hay algún caso en donde hay algún estudiante -o graduado- que haya sido repetido en alguna de las convocatorias y en ese caso los convoca la DGCTA para que elijan porque solo pueden tomar una única adscripción.

El dictamen es el Nº117/22 que sugiere la aprobación de los dictámenes y orden de mérito.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Solo decir que es un número importante, promisorio, que también está relacionado con las posibilidades de adscripciones y con sostener una política desde las áreas de incorporar estudiantes y graduades a los proyectos (*Silencio*). Si no hay consideraciones sobre este punto pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 18 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 18

Rosario Ameigeiras: Dieciocho votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias. Último punto.

36. DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES DE LAS CARRERAS DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO. (TRATAMIENTO SUPEDITADO A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CAS DEL DÍA 14/12/22). DICTAMEN DE LA CAS N°118/22.

Consejero Gustavo Carnelli: El último es el que tratamos en (reunión) extraordinaria, que es la designación de los Directores de las carreras del Instituto del Desarrollo Humano. En este caso, como comentó al principio la Presidenta del cuerpo lo dijo, en un tiempo bastante acotado se pudieron reunir los diez comités. En todos los casos con la presentación de la Secretaria Académica, que le da como inicio al funcionamiento del nuevo Comité. Tenemos en el material adjunto las actas de cada una de las diez carreras en donde primero se conforma el nuevo Comité, se elige al Director de Carrera a partir de su propuesta, y luego sigue su curso la reunión de cada uno de los Comités.

Las diez personas que han sido elegidas son: en la Licenciatura de Comunicación Leandro González, en la Licenciatura de Cultura y Lenguajes Artísticos Lucas Ronzenmacher, en Educación Gabriela Diker y en Estudios Políticos Ariana Reano. En los profesorados de educación superior: en Economía Mariano Treacy, en Filosofía Gisela Suazo, en Física Silvia Pérez, en Historia Sergio Galiana, en Lengua y Literatura Laura Ferrari y en Matemática Marcela Falsetti.

El dictamen Nº 118/22 de la CAS sugiere aprobarlo.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Bien, se encuentra en consideración (Silencio). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 18 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 18

Rosario Ameigeiras: Dieciocho votos.

Sra. Presidenta (Julia Smola): Muchas gracias y felicitaciones a les nuevos directores.

Bueno, hemos terminado con nuestro trabajo. les quiero agradecer mucho por el compromiso, la constancia, el *quórum* que al final tuvimos un montón para un 15 de diciembre. En un ratito nos juntamos en la terraza del Multiespacio para comenzar las celebraciones de fin de año del IDH. Muchas gracias (*Aplausos*).

Pablo Iván Santiago Almasia Gisela Suazo Verónica Acosta Salinas